



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

El Decreto Nacional N° 18/2021 publicado en el Boletín Oficial y,

CONSIDERANDO:

Que en el contexto de la pandemia por COVID-19 declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) resulta innegable el rol de la investigación científica como herramienta para superar la pandemia y como medio para lograr la recuperación, el desarrollo socioeconómico, la generación de empleo y la igualdad de oportunidades.

Que en el año 2021 se cumplen SESENTA (60) años del regreso del doctor César MILSTEIN a la REPÚBLICA ARGENTINA, oportunidad en que fue designado Jefe del Departamento de Biología Molecular del Instituto Nacional de Microbiología Carlos Malbrán, actualmente ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR CARLOS G. MALBRÁN" (ANLIS).

Que el legado del doctor César MILSTEIN trascendió las fronteras del país, y su descubrimiento de los anticuerpos monoclonales configuró un hito en la historia de la medicina e influyó en diversas especialidades tales como la inmunología, la oncología, la biotecnología, así como también en la industria.

Que producto de estos hallazgos, en los últimos años fue posible el desarrollo de diversos fármacos innovadores, como medicamentos para prevenir rechazos en trasplantes, la inmunización pasiva para el virus Sincicial Respiratorio, terapias para el asma y para enfermedades inmunomediadas como la artritis reumatoidea, la psoriasis y la enfermedad de Crohn o la hidradenitis supurativa, y permitió mejorar las tasas de supervivencia y de calidad de vida de los y las pacientes con cáncer.

Que este hallazgo científico logrado junto con el británico Niels Kai JERNE y el alemán Georges Jean Franz KÖHLER le valió en el año 1984 el reconocimiento al ser galardonado con el Premio Nobel de Medicina.

Que el doctor MILSTEIN mantuvo un profundo compromiso con la ciencia y promovió el acceso universal y la disponibilidad del conocimiento para el beneficio de la sociedad en su conjunto, renunciando a beneficios y retribuciones económicas personales.

Que la presente medida tiene el propósito de valorar y homenajear el legado del doctor César MILSTEIN para la investigación científica, que a su vez refleja los valores de integridad y dedicación, así como la ética en el ejercicio de la investigación científica y tecnológica y la vocación de servicio.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 4402



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



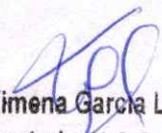
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Artículo N° 1: Adhiérase el Partido de Monte a la Declaratoria hecha a nivel nacional del Año 2021 como el “AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”.

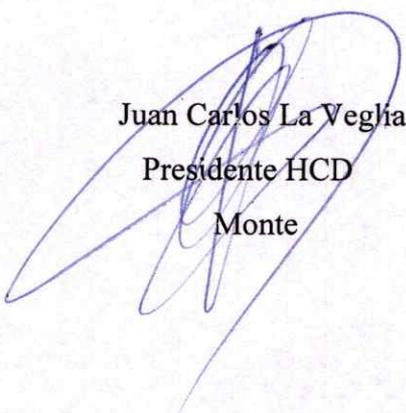
Artículo N° 2: Dispóngase que durante el Año 2021 toda la documentación oficial del Partido de Monte, deberá llevar la leyenda: “2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”.

Artículo N° 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 13 días del mes de mayo de 2021.


Lic. Ximena García Lanz
Secretaria H.C.D.
Monte




Juan Carlos La Veglia
Presidente HCD
Monte